



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

DECRETO N° 082

SANTA FE, 04 AGO 2023

VISTO:

El vencimiento del plazo contractual con la Compañía de Seguros que tiene actualmente a cargo la cobertura del cuadro "La Constitución guía al Pueblo", obra del artista plástico Guillermo Roux, emplazado en el recinto plenario de esta Cámara de Diputados; y,

CONSIDERANDO:

Que, las alteraciones bruscas del mercado y la variación de la cotización del dólar estadounidense, han producido un encarecimiento significativo de los costos anuales de aseguramiento de dicho bien artístico, con la consecuente alza de los costos de reaseguro de las empresas del rubro;

Que, en consecuencia, deberá procederse a efectuar un llamado a licitación privada, atento los montos de la prima que implicaría la precitada renovación;

Que, la presente gestión se encuadra en las prescripciones de la Ley Provincial N° 12510, su Decreto Reglamentario N° 1104 y la Resolución de Cámara N° 1732/2023,

Por ello:

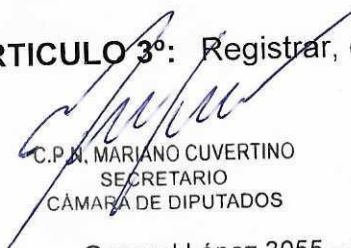
EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS


DECRETA:

ARTICULO 1º: Llamar a Licitación Privada N° 02/2023, a fines de contratar un seguro para el cuadro del artista Guillermo Roux titulado "La Constitución guía al Pueblo", ubicado en el recinto de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, conforme las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones que pasa a formar parte del presente Decreto.

ARTICULO 2º: El gasto que demande la presente se imputará con cargo a la partida de presupuesto PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO (3.5.4.0), por un monto total de \$ 1.400.000.- (pesos un millón cuatrocientos mil) del presupuesto vigente.

ARTICULO 3º: Registrar, comunicar y archivar.


C.P.N. MARIANO CUVERTINO
SECRETARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS


DR. PABLO GUSTAVO FARIÁS
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina